



COLORADO DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH AND ENVIRONMENT

ESTADÍSTICAS DE SALUD Y REGISTRO CIVIL

Preguntas y Respuestas para Nuevos Padres de Familia

¡Felicidades por el nacimiento de su hijo! Uno de los documentos más importantes que su hijo necesitará en su vida es el acta de nacimiento. En el hospital usted recibirá una hoja que debe llenar con los datos de su bebé para el acta de nacimiento. La información que nos da en la hoja será usada para preparar y registrar el acta de nacimiento permanente de su hijo. Esta acta es una declaración de los datos de nacimiento de su hijo y establece su identidad, parentesco, edad y ciudadanía. El acta de nacimiento se necesitará para un sin número de propósitos en la vida incluyendo los impuestos, seguro, programa preescolar Head Start, guardería, inscripción en kínder, deportes, licencia de manejar, registro para votar, licencia de matrimonio, pasaporte, beneficios de veterano, ayuda pública, beneficios de seguro social, y más.

Adicionalmente, cada año se revisan las actas de nacimiento para estadísticas que son esenciales en la planificación y evaluación de programas de la salud pública, la composición y desarrollo de la población, y otros programas importantes. La información personal que usted provee para el acta de su hijo recién nacido es completamente confidencial. Es sumamente importante que usted de información completa y precisa para que el hospital prepare correctamente el acta de nacimiento de su hijo. A continuación contestaremos algunas de sus preguntas y le ayudaremos con la información que el hospital necesita para preparar el acta.

¿Existen reglas en cuanto al nombre de mi hijo?

Usted le puede dar a su hijo los nombres y apellido que desee. Su hijo necesita un nombre y apellido para que reciba un número de seguro social y para obtener una copia certificada de su acta de nacimiento. Si decide cambiar el nombre de su hijo después de que haya sido registrado el acta de nacimiento, posiblemente necesite una orden judicial para poder cambiarlo. Además, la oficina estatal del registro civil cobra una cuota para hacer los cambios.

¿Cómo deben aparecer los nombres de la madre y del padre en el acta de nacimiento de mi hijo?

Los padres deben dar su nombre legal completo incluyendo nombres y apellido. La madre debe dar su apellido de soltera al cual nació o recibió si fue adoptada.

Mi esposo y yo tenemos un matrimonio de concubinato. ¿Lo puedo poner a él en el acta de nacimiento de mi hijo?

El estado de Colorado reconoce como legal y valedero el matrimonio de concubinato, el cual se efectúa cuando ambos contrayentes mutuamente consienten a ser marido y mujer. El matrimonio de concubinato no requiere de licencia, ceremonia o documentación para ser legal. Los esposos de este tipo de matrimonio tienen los derechos, privilegios y responsabilidades de un matrimonio legal y valedero. Debido a que el estado de Colorado reconoce el matrimonio de concubinato, usted puede poner a su esposo como el padre en el acta de nacimiento de su hijo.

¿Puedo poner el nombre del padre natural en el acta de nacimiento de mi hijo aunque no estemos casados?

Usted puede poner el nombre del padre natural en el acta de nacimiento de su hijo siempre y cuando usted no esté casada con otro, y tanto usted como el padre llenen una Forma de Paternidad. Si en el momento de concepción, del parto, o en el tiempo entre los dos actos, usted estaba casada con otro que no es el padre natural, y quiere poner el nombre del padre natural en el acta de nacimiento de su hijo, su esposo (o ex-esposo), el padre natural del niño, y usted deben llenar la Forma de Paternidad. Es mejor llenarla antes de salir del hospital. De esta manera puede cerciorarse de que el padre esté en el acta antes de que se envíe a nuestra oficina. Además, no se cobra si llena el formulario en el hospital a la vez que llena el acta de nacimiento.

¿Cuánto tiempo se lleva para que se registre el acta de nacimiento de mi hijo?

Las leyes del Estado de Colorado dictan que las actas de nacimiento sean registradas a más tardar 10 días después del parto. En cuanto usted provee la información necesaria para preparar el acta, el hospital pasa la información de al acta oficial electrónicamente al estado para registrarlo en el registro civil estatal. El acta de nacimiento está disponible en la oficina estatal a las dos o tres semanas después del parto de su hijo.

¿Recibo automáticamente una copia del acta de nacimiento de mi hijo?

Algunos hospitales entregan a los padres un acta de nacimiento, pero este es sólo como recuerdo, **NO ES** un documento oficial. Para recibir una copia del acta de nacimiento de su hijo, usted debe pedirla de la oficina de registro civil del condado o del estado y pagar una cuota.

¿Cómo consigo una copia del acta de nacimiento de mi hijo? ¿Cuánto cuesta?

Usted puede obtener una copia certificada del acta de nacimiento de su hijo en las oficinas de registro civil de los condados conectados con el sistema estatal de registro civil, o de la oficina estatal de registro civil. Una copia certificada del acta de nacimiento cuesta \$17.75 por la primera copia y \$10 por cada copia adicional si se piden al mismo tiempo. Se requieren ID apropiados.

¿Cómo obtengo un número de seguro social para mi hijo?

El programa Enumeration at Birth (EAB) (enumeración al nacer) le da a los padres la oportunidad de conseguir un número de seguro social para su hijo sin tener que llenar una solicitud con Social Security Administration (Administración de seguro social). Si el niño es ciudadano de los Estados Unidos, él califica para un número de seguro social sin importar el estado inmigratorio de sus padres. Si en el acta de nacimiento usted indica que quiere un número de seguro social para su hijo, la oficina de registro civil enviará el nombre de su hijo, los nombres de los padres y sus números de seguro social a Social Security Administration. Según Social Security Administration, los números de seguro social de los padres serán utilizados por Internal Revenue Service para procesar las declaraciones de impuestos, y no enviará la información a otras agencias gubernamentales, como por ejemplo Immigration and Naturalization Service (Servicio de inmigración y naturalización). La oficina del estado envía los nombres de los recién nacidos cuyos padres han pedido un número de seguro social al Social Security Administration los días 1 y 16 de cada mes. Los padres recibirán la tarjeta de seguro social de su bebé de 3 a 6 semanas después de que el acta se haya recibido en la oficina del estado. No se cobra por este servicio.